

Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato		
SUBDIRECCIÓN:	Subdirección General Operativa		
DIRECCIÓN:	Fortalecimiento Comunitario		
COORDINACIÓN:	Orientación y Asistencia Alimentaria		
PROGRAMA:	QC3181 – Asistencia Alimentaria GTO		
SUBPROGRAMA:	Atención alimentaria a grupos prioritarios		
ID PROCESO:	NOMBRE:		
SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01	Asistencia Alimentaria GTO		
DESCRIPCIÓN:	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias.		
ID PROCEDIMIENTO:	NOMBRE:		
SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-03	Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios		
DESCRIPCIÓN:	Brindar asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria (adultos mayores, personas con discapacidad, personas con carencia alimentaria y personas que participan en grupos de desarrollo) a través de la entrega de paquetes de insumos alimenticios diseñados para cubrir un tiempo de comida al día por 30 días		
RESPONSABLE:	FRECUENCIA:		
Responsable de Atención Prioritaria (paquetes de insumos alimenticios)	Anual		
INICIO:	FIN:		
Para el caso de los adultos mayores, personas con discapacidad, personas con carencia alimentaria y personas que participan en grupos de desarrollo, la focalización o recepción de solicitudes individuales del apoyo: La focalización que realice la Secretaría, y la Dirección. Recepción de solicitudes, durante los días hábiles conforme al calendario emitido por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato	Entrega de paquetes de insumos alimenticios de atención prioritaria, por parte del DIF Estatal, a las personas beneficiarias, a la persona que ésta haya autorizado para recibirlo, o alguna persona mayor de edad que habite en el mismo domicilio, durante los días hábiles conforme al calendario emitido por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato		
ENTRADAS:	PROVEEDORES:	OBSERVACIONES:	
-Solicitud de la persona interesada -CURP	Solicitante		
SALIDAS	USUARIOS/BENEFICIARIOS:	OBSERVACIONES:	
-Padrón de personas beneficiarias atendidas. -Archivo documental del subprograma.	-Dirección de Fortalecimiento Comunitario. -Coordinación de Planeación y Seguimiento. -Secretaría de Desarrollo Social y Humano. - Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.		

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Ernesto Daniel Gallegos Hernández.	Antonio Alexis Gómez Juárez	Junio 2023
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Director de Fortalecimiento Comunitario	Subdirector General Normativo	

Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios

	-DIF Nacional.	
NORMATIVA APLICABLE:		METAS:
<ul style="list-style-type: none"> -Reglas de operación del programa Asistencia Social Alimentaria GTO -Convenio de colaboración con Secretaría de Desarrollo Social y Humano. -EIASA. -Ley orgánica del poder ejecutivo para el estado de Guanajuato. -Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. -Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los municipios de Guanajuato -Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato. -Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. -Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato -Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. 		<p>Brindar asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria a través de la entrega de paquetes generales de insumos alimenticios.</p> <p>Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a personas de atención prioritaria, asistiéndole preferentemente en espacios alimenticios</p>

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Ernesto Daniel Gallegos Hernández.	Antonio Alexis Gómez Juárez	Junio 2023
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Director de Fortalecimiento Comunitario	Subdirector General Normativo	

Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios

Código	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable de la Actividad	Herramientas
1.	Para el Paquete de insumos: Realizar la focalización o recibir de solicitudes individuales	Focalización o recepción de solicitudes individuales del apoyo: La focalización que realice DIF ESTATAL y la Secretaría. Para identificar que una persona tiene inseguridad alimentaria, de acuerdo a lo señalado en el artículo 28, fracción I, inciso a), numeral 4, de estas reglas de operación DIF ESTATAL aplicará el ANEXO XIII. Recepción de solicitudes, durante los días hábiles conforme al calendario emitido por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.	Dirección de Fortalecimiento Comunitario / Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU)	ANEXO XIII
2.	Integrar los requisitos del expediente individual	Posterior a la recepción de la solicitud, se integrarán los requisitos del expediente individual durante los siguientes 30 días hábiles	Dirección de Fortalecimiento Comunitario	
3.	Verificar los criterios de elegibilidad y de los requisitos	Verificación de los criterios de elegibilidad y de los requisitos, por parte del personal de la Dirección, durante los siguientes 20 días hábiles posteriores a la integración del expediente individual. Para identificar el grado de inseguridad alimentaria a que hace alusión el artículo 34, fracción II de estas reglas de operación, DIF ESTATAL y la Secretaría, podrán aplicar el ANEXO XIII, de manera aleatoria;	Dirección de Fortalecimiento Comunitario	
4.	Integrar la propuesta de padrón de personas beneficiarias	Integración de la propuesta de padrón de personas beneficiarias y entrega al comité de apoyos, por parte de la Dirección, a más tardar	Dirección de Fortalecimiento Comunitario	

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Ernesto Daniel Gallegos Hernández.	Antonio Alexis Gómez Juárez	Junio 2023
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Director de Fortalecimiento Comunitario	Subdirector General Normativo	

Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios

		el primer semestre del ejercicio fiscal 2023		
5.	Autorizar el Padrón de personas beneficiarias	Autorización del padrón de personas beneficiarias por el comité de apoyos en el ejercicio fiscal 2023	Comité de Apoyos Alimenticios	Acta de sesión del comité
6.	Localizar a la persona beneficiaria en su domicilio o a la persona autorizada en el domicilio	Localizar a la persona beneficiaria en su domicilio o a la persona autorizada en el domicilio	DIF Estatal	
7.	¿Se localizó a la persona en el domicilio?	-Si: paso 08 -No: paso 09	DIF Estatal	
8.	Entregar los paquetes de insumos a la persona beneficiaria en su domicilio o a la persona autorizada (ir al paso 13)	Entrega de paquetes de insumos alimenticios de atención prioritaria, por parte del DIF Estatal, a las personas beneficiarias, a la persona que ésta haya autorizado para recibirlo, o alguna persona mayor de edad que habite en el mismo domicilio, durante los días hábiles conforme al calendario emitido por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato	DIF Estatal	
9.	Dejar aviso por escrito solicitando que confirme su domicilio adentro del plazo señalado	El personal de DIF Estatal dejará aviso por escrito (ANEXO XIV), solicitando a la persona beneficiaria que confirme su domicilio vía telefónica a la Dirección, dentro del plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha del aviso, para que posteriormente le sea entregado el apoyo. De todo ello, el personal de DIF Estatal, levantará razón que se asentará en el expediente respectivo. En caso de que el último día del plazo señalado en el párrafo anterior, sea un día inhábil, se entenderá	DIF Estatal	ANEXO XIV

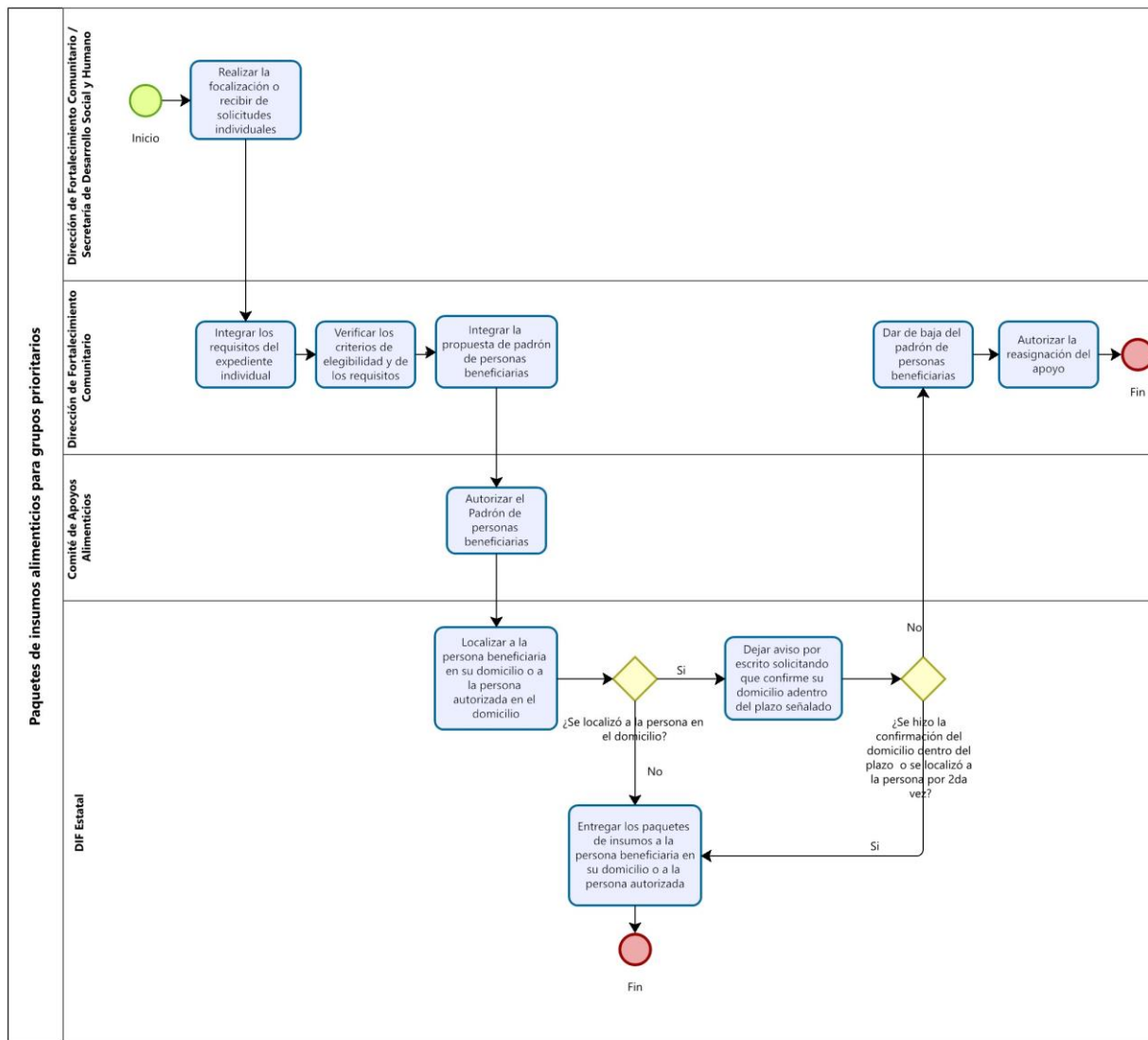
Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Ernesto Daniel Gallegos Hernández.	Antonio Alexis Gómez Juárez	Junio 2023
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Director de Fortalecimiento Comunitario	Subdirector General Normativo	

Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios

		prorrogado al día hábil inmediato siguiente.		
10.	¿Se hizo la confirmación del domicilio dentro del plazo señalado o se localizó a la persona por segunda vez?	-Si: paso 08 -No: paso 11	DIF Estatal	
11.	Dar de baja del padrón de personas beneficiarias	Se dará de baja del padrón de personas beneficiarias.	Dirección de Fortalecimiento Comunitario	
12.	Autorizar la reasignación del apoyo	La Dirección podrá autorizar la reasignación del apoyo cuando exista una baja de persona en el padrón de personas beneficiarias	Dirección de Fortalecimiento Comunitario	
13.	Fin del Procedimiento			

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Ernesto Daniel Gallegos Hernández.	Antonio Alexis Gómez Juárez	Junio 2023
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Director de Fortalecimiento Comunitario	Subdirector General Normativo	

Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios



Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Ernesto Daniel Gallegos Hernández.	Antonio Alexis Gómez Juárez	Junio 2023
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Director de Fortalecimiento Comunitario	Subdirector General Normativo	